

Desbloqueada la concesión, sin retribuir, del permiso parental

Año y medio desde la publicación del Real Decreto-ley 5/2023, que recoge el permiso parental de 8 semanas por cuidado de menor de 8 años, el Ayuntamiento de Zaragoza ha empezado a concederlo sin retribuir.

Desde de CCOO, solicitamos su implantación desde el mismo momento en que se aprobó el Real Decreto y su traslado al TREBEP en su artículo 49.g. Tras conocer que en otras administraciones públicas de Aragón y del resto del Estado, se estaban concediendo aunque fuera sin retribuir, volvimos a reiterar junto a otras secciones sindicales municipales la solicitud de apertura de una mesa general de negociación para tratar este permiso.

También, desde la Secretaria de Igualdad de CCOO Aragón, expuso en un artículo de opinión que el Ayuntamiento de Zaragoza se estaba quedando atrás en materia de derechos laborales e igualdad.

Ahora es una realidad y nos alegra el cambio de postura con respecto a este derecho que tanto ha costado que se empezará a conceder. Nos hubiera gustado haber sido informados de la decisión, en la reunión oportuna y no por haber sido informados por una persona que lo había solicitado, pero es más importante que se reconozca el derecho.

Animamos a quien tenga interés en utilizar este permiso y lo hubiera solicitado, o no, a reiterar su solicitud.

Desde CCOO, seguiremos trabajando para que este permiso acabe siendo retribuido.

